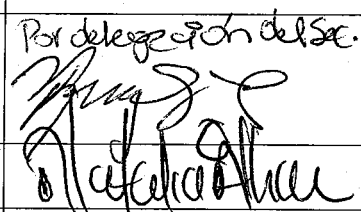
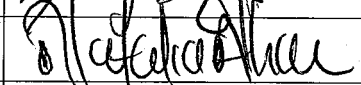
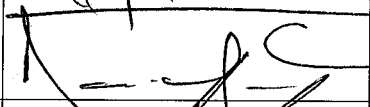


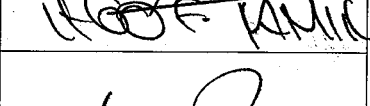

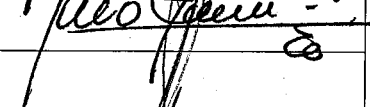


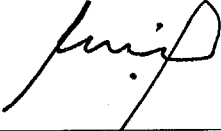
 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899998098-0</p>	Oficina Planeación y Sistemas		
	Acta 04-2026 Comité Institucional de Gestión y Desempeño en la Cámara de Representantes.	CÓDIGO	A-G.1-F01
		VERSIÓN	01-2016
		PÁGINA	1 de


Asunto	Comité Institucional de Gestión y Desempeño 4 - 2026.		
Fecha:	27 de Abril de 2026		
Hora de Inicio:	3:11 pm	Hora de Finalización:	4:12 pm
Lugar:	Reunión Virtual a través del link virtual: https://meet.google.com/jaw-kmvv-gbq		

PARTICIPANTES		
Cargo	Nombre	Firma
Director Administrativo / o su delegado.	Dr. John Abiud Ramírez Barrientos	
Secretario General / o su delegado.	Dr. Jaime Luis Lacouture Peñalosa	Por delegación del Sr. 
Secretaria Privado Presidencia	Dra. Natalia Albán Sánchez	
Jefe División Jurídica	Dra. Daniela Marcela Camargo Santamaria	
Jefe División Financiera y Presupuesto	Dr. Daniel Enrique Cure Pérez	
Jefe División de Servicios	Ing. Cesar Augusto Quiroga León	
Jefe División de Personal	Dr. Diego Enrique Ramírez Sanguino	
Jefe Oficina de Información y Prensa	Dra. Sandra Patricia Sánchez Moreno	
Jefe Oficina de Protocolo	Dr. Plinio Enrique Ordoñez Villamizar	
Jefe Oficina de Planeación y Sistemas – Secretario Técnico	Dr. Jorge Edison Castro Salcedo	

 <p>CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899998098-0</p>	Oficina Planeación y Sistemas		
	Acta 04-2026 Comité Institucional de Gestión y Desempeño en la Cámara de Representantes.		
	CÓDIGO	A-G.1-F01	
	VERSIÓN	01-2016	
	PÁGINA	1 de	

INVITADOS		
Cargo	Nombre	Firma
Coordinador Oficina Coordinadora del Control Interno	Dr. Luis Eduardo Velásquez	

Orden del día
<p>En cumplimiento con el Art 5° Núm. 1 de la Resolución No. 0150 de 28 de enero de 2021, "Por la cual se crea el Comité Institucional de Gestión y Desempeño y se reglamenta su funcionamiento en la Cámara de Representantes", previa convocatoria realizada por el Secretario Técnico del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, Dr. Jorge Edison Castro Salcedo, Jefe de la Oficina de Planeación y Sistemas, se reunieron los miembros del mismo con el fin de desarrollar el siguiente orden del día:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Llamado a lista, verificación del quórum y aprobación del día. Se procede a la verificación del quórum según la Resolución No. 0150 del 28 de enero de 2021, en ese orden de ideas, participan 10 oficinas con su respectivos líderes de proceso. Para la presente sesión se contó con la asistencia y participación de ocho (8) jefes de área en calidad de titulares, así como un (1) delegado, por parte de la Secretaría General de la Cámara de Representantes. 2. Lectura del orden del día para la aprobación por cada uno de los asistentes. Comité Institucional de Gestión y Desempeño 4-2026. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. Acta Comité Institucional de Gestión y Desempeño No. 3 del 26 de marzo del 2026.

	Oficina Planeación y Sistemas		
	Acta 04-2026 Comité Institucional de Gestión y Desempeño en la Cámara de Representantes.	CÓDIGO	A-G.1-F01
		VERSIÓN	01-2016
		PÁGINA	1 de

4. Presentación y Aprobación de los instrumentos y herramientas de Gestión de Secretaría General, así:

- **PROCEDIMIENTO EMISIÓN DE TIQUETES AÉREOS DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES.**

OBEJTIVO:

Proveer a los Representantes a la Cámara de los pasajes aéreos, con el fin de que se desplacen desde y hacia su lugar de domicilio.

ALCANCE:

El procedimiento inicia con la elaboración del listado de los Representantes, indicando itinerarios requeridos, para asistir a las Sesiones Ordinarias o Extraordinarias o Comisiones Especiales en los casos que se requiera, y termina con el pago de los tiquetes utilizados en el periodo respectivo.

Con lo presentado, se exponen las herramientas de gestión para consideración de los miembros del comité relacionados anteriormente, dando un resultado de **aprobación de los instrumentos por unanimidad.**

5. Presentación y Aprobación de los instrumentos y herramientas de Gestión de la División de Personal.


- **POLÍTICA INSTITUCIONAL DE MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO.**

OBJETIVO:

Establecer los lineamientos institucionales para la incorporación del enfoque Institucional de Mujer y Equidad de Género en la gestión de la Cámara de Representantes, con el fin de garantizar la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres, prevenir de manera temprana y erradicar todas las formas de discriminación y violencia basada en género, y promover entornos laborales inclusivos, seguros y respetuosos de la dignidad humana.

ALCANCE:

La presente política aplica a todas las personas vinculadas a la Cámara de Representantes, independientemente de su modalidad de vinculación.

	Oficina Planeación y Sistemas		
	Acta 04-2026 Comité Institucional de Gestión y Desempeño en la Cámara de Representantes.	CÓDIGO	A-G.1-F01
		VERSIÓN	01-2016
	PÁGINA	1 de	

- **POLÍTICA INSTITUCIONAL DE DISCAPACIDAD.**

OBJETIVO:

Establecer los lineamientos institucionales para la inclusión, protección y garantía de los derechos de las personas con discapacidad en la Cámara de Representantes, mediante la adopción de medidas de accesibilidad, ajustes razonables, enfoque diferencial y acciones afirmativas, en el marco de un modelo de gestión pública inclusiva.

ALCANCE:

La presente política es de obligatorio cumplimiento para todos los servidores públicos, contratistas, practicantes y demás colaboradores de la Cámara de Representantes, y se extiende a los procesos institucionales, relaciones laborales, prestación de servicios, atención al ciudadano y gestión administrativa.

- **POLÍTICA DE INTEGRIDAD Y CONFLICTO DE INTERESES.**


OBJETIVO:

Establecer los lineamientos institucionales que orienten la conducta ética y el manejo transparente de los posibles conflictos de intereses de los servidores y contratistas de la Cámara de Representantes, promoviendo la integridad pública como principio rector del servicio.

ALCANCE:

La presente política aplica a todos los servidores públicos, contratistas y colaboradores de la Cámara de Representantes, sin distinción de nivel jerárquico, tipo de vinculación o dependencia.

Con lo presentado, se exponen las herramientas de gestión para consideración de los miembros del comité relacionados anteriormente, dando un resultado de **aprobación de los instrumentos por unanimidad.**

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Oficina Planeación y Sistemas		
	Acta 04-2026 Comité Institucional de Gestión y Desempeño en la Cámara de Representantes.	CÓDIGO	A-G.1-F01
		VERSIÓN	01-2016
		PÁGINA	1 de

- **Instrumentos de Seguridad y Salud en el Trabajo:**

- **FORMATO UNICO DE REPORTE DE QUEJAS Y/O SUGERENCIAS.**

OBJETIVO:

Establecer un mecanismo formal, confidencial y estructurado para la recepción, registro y gestión de quejas relacionadas con presuntas situaciones que afecten la convivencia laboral, promoviendo un ambiente de trabajo respetuoso, digno y libre de conductas de acoso laboral, conforme a lo establecido en la normatividad vigente aplicable y las políticas internas de la entidad.

ALCANCE:

El presente formato aplica a todos los trabajadores, contratistas y colaboradores de la entidad, independientemente de su tipo de vinculación, que consideren estar siendo afectados por conductas que puedan constituir situaciones de conflicto laboral, acoso laboral o afectaciones a la sana convivencia en el entorno de trabajo.

- **FORMATO INSPECCIÓN - BOTIQUÍN TIPO PERNERA.**

OBJETIVO:

Establecer los lineamientos para la inspección periódica del botiquín tipo pernera, con el fin de garantizar que su contenido, estado, ubicación y condiciones de almacenamiento sean adecuados, completos y funcionales, permitiendo una atención oportuna y eficaz de primeros auxilios en caso de emergencias durante las actividades laborales.


ALCANCE:

La presente inspección aplica a todos los botiquines tipo pernera asignados a brigadistas de la entidad que, por la naturaleza de sus funciones, requieran portar elementos de primeros auxilios de manera individual durante la jornada laboral.

- **FORMATO LISTA DE CHEQUEO INSPECCIÓN DE OBRAS DE TIPO CIVIL Y/O DE MANTENIMIENTO.**

OBJETIVO:

Establecer un instrumento sistemático de verificación que permita identificar condiciones de riesgo, actos inseguros y cumplimiento de los requisitos en Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución de obras de tipo civil y/o actividades de mantenimiento, con el fin de prevenir accidentes de trabajo, incidentes y enfermedades laborales, garantizando condiciones seguras para los trabajadores y terceros.

 <p>CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Oficina Planeación y Sistemas		
	Acta 04-2026 Comité Institucional de Gestión y Desempeño en la Cámara de Representantes.	CÓDIGO	A-G.1-F01
		VERSIÓN	01-2016
		PÁGINA	1 de

ALCANCE:

El presente formato aplica a todas las actividades de construcción, adecuación, reparación, intervención locativa y mantenimiento que se desarrollen en la entidad, ya sea por personal propio, contratistas o subcontratistas.

- **FORMATO DE ENTREVISTA PSICOLOGICA DE SEGUIMIENTO A BRIGADISTAS.**

OBJETIVO:

Establecer un instrumento estructurado para la valoración psicológica de los brigadistas, con el fin de identificar condiciones emocionales, cognitivas y conductuales que puedan influir en su desempeño durante situaciones de emergencia, garantizando la idoneidad del personal, fortaleciendo sus competencias y promoviendo su bienestar mental en el marco del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

ALCANCE:

El presente formato aplica a todos los trabajadores designados como brigadistas de la entidad, así como a aquellos aspirantes a integrar la brigada de emergencias, independientemente de su tipo de vinculación.


- **POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE CONSUMO DE ALCOHOL, TABACO, SISTEMAS ELECTRÓNICOS DE ADMINISTRACIÓN CON O SIN NICOTINA Y SUSTANCIAS PSICOACTIVAS.**

OBJETIVO:

La política busca fortalecer la cultura del autocuidado, promover estilos de vida saludable, prevenir incidentes y accidentes de trabajo asociados a alteraciones psicofísicas, y garantizar ambientes laborales sanos, seguros y libres de humo, vapeo y consumo de sustancias, en articulación con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

ALCANCE:

La presente política aplica a todos los Representantes a la Cámara, servidores públicos, trabajadores oficiales, contratistas, subcontratistas, aprendices, judicantes, practicantes, proveedores, visitantes y terceros que ingresen, permanezcan o desarrollen actividades en las instalaciones de la Cámara de Representantes, sedes administrativas, UTL, vehículos institucionales, comisiones oficiales, actividades extramurales, desplazamientos laborales, eventos institucionales y modalidades de trabajo remoto o en misión.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Oficina Planeación y Sistemas		
	Acta 04-2026 Comité Institucional de Gestión y Desempeño en la Cámara de Representantes.	CÓDIGO	A-G.1-F01
		VERSIÓN	01-2016
		PÁGINA	1 de

- **POLÍTICA DE SEGURIDAD VIAL.**

OBJETIVO:

Establecer los lineamientos institucionales para la prevención, control y mitigación de los riesgos asociados a la movilidad y desplazamientos laborales, promoviendo comportamientos seguros en la vía, el cumplimiento de la normatividad de tránsito vigente y la mejora continua del Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV), con el fin de proteger la vida, la integridad de los trabajadores, contratistas, visitantes y demás actores viales relacionados con la operación de la entidad.

ALCANCE:

La presente Política de Seguridad Vial aplica a todos los servidores, trabajadores, contratistas, conductores autorizados, personal en misión y terceros que, en desarrollo de sus funciones, realicen desplazamientos laborales o en misión.


- **PROCEDIMIENTO INSTITUCIONAL ADOPCIÓN DE PROTOCOLOS DE ATENCIÓN EN RIESGO PSICOSOCIAL DE ACUERDO A RESOLUCIÓN 2764/2022.**

OBJETIVO:

Establecer el procedimiento institucional para la adopción, implementación y seguimiento de los protocolos de atención en riesgo psicosocial definidos en la Resolución 2764 de 2022, con el fin de gestionar de manera integral los factores de riesgo psicosocial, prevenir afectaciones a la salud mental de los trabajadores y promover entornos laborales saludables, en el marco del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

ALCANCE:

El presente procedimiento aplica a todos los trabajadores, contratistas, practicantes y demás colaboradores de la entidad, independientemente de su tipo de vinculación, así como a todos los centros de trabajo donde se desarrollen actividades laborales.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Oficina Planeación y Sistemas			
	Acta 04-2026 Comité Institucional de Gestión y Desempeño en la Cámara de Representantes.		CÓDIGO	A-G.1-F01
			VERSIÓN	01-2016
		PÁGINA	1 de	

- **PROCEDIMIENTO INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES DE TRABAJO VIALES.**

OBJETIVO:

Establecer el procedimiento para la investigación de accidentes de trabajo de tipo vial, con el fin de identificar sus causas básicas e inmediatas, determinar los factores contribuyentes y definir acciones correctivas y preventivas que eviten la ocurrencia de eventos similares, contribuyendo al fortalecimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y del Plan Estratégico de Seguridad Vial.

ALCANCE:

El presente procedimiento aplica a todos los accidentes de trabajo de origen vial que involucren a trabajadores, contratistas y/o colaboradores de la entidad, independientemente de su tipo de vinculación, que ocurran durante el desarrollo de sus funciones o en cumplimiento de actividades laborales, ya sea dentro o fuera de las instalaciones de la entidad.

- **PROGRAMA DE ESTILO DE VIDA Y ENTORNO DE TRABAJO SALUDABLE.**


OBJETIVO:

Establecer los lineamientos, estrategias y actividades orientadas a la promoción de hábitos, comportamientos y condiciones que favorezcan estilos de vida saludables y entornos de trabajo seguros en la Cámara de Representantes, con el fin de fortalecer el bienestar físico, mental y social para prevenir enfermedades derivadas de factores de riesgo modificables y contribuir al mejoramiento continuo de la calidad de vida laboral.

ALCANCE:

El presente programa aplica a todos los Representantes que desarrollen actividades en las diferentes dependencias, UTL, comisiones, sedes administrativas, espacios legislativos y áreas de apoyo de la Cámara de Representantes, incluyendo modalidades de trabajo presencial, remoto, híbrido, en misión y actividades extramurales.

Con lo presentado, se exponen las herramientas de gestión para consideración de los miembros del comité relacionados anteriormente, dando un resultado de **aprobación de los instrumentos por unanimidad.**

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Oficina Planeación y Sistemas		
	Acta 04-2026 Comité Institucional de Gestión y Desempeño en la Cámara de Representantes.	CÓDIGO	A-G.1-F01
		VERSIÓN	01-2016
	PÁGINA	1 de	

6. Presentación y Aprobación de los instrumentos y herramientas de Gestión de la División Jurídica.
- AJUSTE DE INDICADORES DE GESTIÓN.

Con lo presentado, se exponen las herramientas de gestión para consideración de los miembros del comité relacionados anteriormente, dando un resultado de **aprobación de los instrumentos por unanimidad.**

7. Proposiciones y varios.

Los instrumentos o herramientas de Gestión antes mencionados fueron socializados, puestos a consideración, aprobados y adoptados por la Cámara de Representantes, dando cumplimiento al Art. 74 de la Ley 1474 de 2011 y Art. 1 del Decreto 612 de 2018, y serán publicados conforme a lo expuesto en los Art. 1 y 2 de la Ley 1712 de 2014.

Por otro lado, en este espacio se dio la oportunidad para comentarios adicionales. Agotado el punto de proposiciones y varios, se da por terminado el cuarto comité institucional de gestión y desempeño del año 2026, siendo las 4:12 pm del día 27 de abril de 2026, agradeciendo la asistencia de los funcionarios y, como constancia, se suscribe el acta de la reunión.

Proyectó: María Catalina Rojas CPS_0038_2026

Revisó: Manuel Alemán Arcos

